



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE DICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

--En la alcaldía de Tlalpan, en la Ciudad de México, siendo las doce horas, del martes diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, se reunieron en la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2024 de Diconsa, S.A. de C.V., misma que se desarrolló de manera presencial en las instalaciones de la empresa, contando con la participación de los CC. Licenciado Miguel Zurita Falcón, Gerente Jurídico Institucional y Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia de Diconsa. S.A. de C.V.; el Licenciado José Saúl Gutiérrez Villarreal, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y Vocal Suplente por la Titular del Órgano Interno de Control Específico en Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX); la Licenciada Elizabeth Milagros Solano Haro, Gerente de Control Presupuestal y Suplente del Responsable de la Coordinación del Archivo de Concentración; la Licenciada Mónica García Guerrero, invitada de la Unidad de Administración y Finanzas y el Licenciado Brandon Iván López López, Apoyo de la Unidad de Transparencia, para llevar a cabo la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2024 de Diconsa S.A. de C.V., bajo el siguiente: ---

ORDEN DEL DÍA

Primero	Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.
Segundo	Lectura y Aprobación del Orden del Día.
Tercero	Confirmar, modificar o revocar la <u>versión pública</u> de 2 contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios, celebrados en el año 2024, para dar cumplimiento a la Obligación de Transparencia contenida en la fracción XI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, (Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia).
Cuarto	Asuntos Generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. -----

--El Licenciado Miguel Zurita Falcón, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, informó al Pleno que con el apoyo de la Unidad de Transparencia constató la existencia del Quórum Legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, de conformidad a la lista de asistencia; por lo que declaró legalmente instalada la **Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria 2024** del Comité de Transparencia de Diconsa S.A. de C. V. -----

SEGUNDO. Aprobación del Orden del Día. -----

--Una vez declarado existente el Quórum Legal, el Suplente del Presidente del Comité, sometió a consideración del Pleno la aprobación del **Orden del Día**, previsto para el desarrollo de la sesión, constituyéndose el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 01/23ª EXT /2024 -----
El Pleno del Comité de Transparencia de Diconsa S.A. de C. V., aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día, previsto para desarrollarse en la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2024. -----




AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL


SEGALMEX

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

DICONSA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE DICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

--**TERCERO. Confirmar, modificar o revocar la versión pública de 2 contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios, celebrados en el año 2024, para dar cumplimiento a la Obligación de Transparencia contenida en la fracción XI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, (Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia).** -----

--Siguiendo con el uso de la voz, el apoyo de la Unidad de Transparencia señaló: -----

-- De conformidad con lo previsto en el artículo 98, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Gerencia de Recursos Humanos, adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas, mediante **oficio DICONSA-UAF-HBRG-591-2024**, en atención a la denuncia **DIT 0295/2024** de fecha 08 de agosto de 2024, remite la versión pública de 2 contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios, celebrados en el año de 2024, con la finalidad de solicitar al Comité de Transparencia la aprobación de los mismos para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en la **fracción XI. "Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación..."** del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP). -----

"Artículo 98. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;*
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o*
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y en esta Ley." (sic)*

[Énfasis agregado].

En la versión pública la Gerencia de Recursos Humanos, testó lo siguiente:

- Registro Federal de Contribuyentes (RFC), de conformidad a lo establecido en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Nacionalidad, con fundamento en el artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobación de la versión pública. El Comité de Transparencia de DICONSA S.A. de C.V. **confirma la versión pública** de 2 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios.

En la versión pública la Gerencia de Recursos Humanos, testó Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Nacionalidad como información clasificada como confidencial por tratarse de datos que identifican o hacen identificables a las personas físicas, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia y publicación de la versión pública en el SIPOT de DICONSA S.A. de C.V. La Unidad de Transparencia entregará a la Unidad de Administración y Finanzas copia del acta de la presente sesión del Comité de Transparencia de DICONSA, a efecto de que **se anexe a la versión pública que se publicará en la**



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

DICONSA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE DICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024**

fracción XI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de DICONSA S.A. de C.V. en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la recepción del acta en cita.

--El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Miguel Zurita Falcón, Gerente Jurídico Institucional agradece al apoyo de la Unidad Transparencia, derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente: -----

ACUERDO 02/23ª EXT/2024 -----

Con fundamento en los artículos 98 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se **CONFIRMA** la versión pública de 2 contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios, celebrados en el año 2024, para dar cumplimiento a la Obligación de Transparencia contenida en la fracción XI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, (Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia). -----

CUARTO. Asuntos generales. -----

--Al no haber asuntos pendientes por tratar, el Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, agradeció la asistencia de los integrantes del Cuerpo Colegiado, dando por concluidos los trabajos de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de 2024 del Comité de Transparencia de Diconsa, S.A. de C.V. a las doce horas con quince minutos del día de su inicio. -----

Lic. Miguel Zurita Falcón
Gerente
Jurídico Institucional y
Suplente del Presidente del Comité de
Transparencia

Lic. José Saúl Gutiérrez Villarreal
Titular del Área de Quejas, Denuncias e
Investigaciones y
Suplente del Titular del Órgano Interno de
Control específico en SEGALMEX

Lic. Elizabeth Milagros Solano Haro
Gerente de Control Presupuestal y
Suplente del Responsable de la Coordinación del
Archivo de Concentración

